



Concurso de Cortometraje

Fiscalía Especial para la
Atención de delitos relacionados con actos
de violencia contra las mujeres
en el país

La Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país (FEVIM), y en coordinación con Grupo FHE y la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM) convocan al:

Concurso Nacional de Guión de Cortometraje 2006

Por una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas

Que tiene el firme propósito de generar una cultura de respeto al derecho de las mujeres por una vida libre de violencia, impulsar un nuevo lenguaje, y proponer un nuevo enfoque para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Objetivos

- 1.- Involucrar a la comunidad de escritoras y escritores, guionistas y cineastas de la República Mexicana a través de su participación en el tema de género.
- 2.- Difundir las acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas que existan en el país.
- 3.- Impulsar el trabajo creativo de las y los guionistas de origen mexicano.
- 4.- Promover una cultura a favor de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas.

Bases

- 1.- Podrán participar, en forma individual, mexicanas y mexicanos que residan en la República Mexicana, que sean estudiantes o profesionistas con conocimientos de cinematografía. No podrán participar funcionarias y funcionarios de la FEVIM ni de las entidades convocantes.
- 2.- El cortometraje deberá tratar por lo menos uno de los siguientes derechos de las mujeres:
 - Derecho al acceso a la justicia.
 - Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.
 - Derecho a ser libre de cualquier forma de discriminación.
 - Derecho a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación.
- 3.- Se deberá entregar un guión en formato cinematográfico de máximo un minuto (cineminuto), firmado con seudónimo. Se deberá utilizar un lenguaje no sexista. (Consultar las sugerencias bibliográficas*)
- 4.- Quedan excluidos los guiones de cortometraje que se encuentren en participación, hayan concursado anteriormente o hayan sido premiados en concursos similares.

Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País.

Amazonas # 43, piso 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Tel. 53 46 00 00

5.- Las y los concursantes deberán enviar un guión original y cuatro copias; impresas y en CD ROM.

6.- Se entiende por guión el argumento de la obra desarrollado con descripción de lugares, personajes, diálogos y acotaciones que den origen a la producción y realización de un cortometraje.

7.- Premiación

Premio único.

Producción y post-producción del guión de cortometraje por parte de Grupo FHE, corporativo especializado en la producción de cine, televisión y video.

8.- Sólo se admitirá un guión de cortometraje por concursante.

9.- Las y los participantes tendrán absoluta e irrestricta libertad de expresión.

10.- Junto con cada trabajo se deberá entregar un sobre cerrado con la siguiente documentación.

- Una ficha que contenga nombre completo de la autora o el autor, seudónimo con el que participa, dirección, correo electrónico, teléfono de domicilio, oficina y celular.
- Copia de identificación oficial.
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad que el guión de cortometraje enviado es de su autoría total. Esta carta deberá estar dirigida a la FEVIM con atención a el Comité Organizador del concurso.
- Presentar carta aceptación para recibir el premio en el lugar y fecha que designe el Comité Organizador, so pena de no ser acreedor al premio respectivo.
- Registro ante Derechos de Autor y carta de cesión de derechos por un año a nombre de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país, quien podrá utilizar el material para difundir y promocionar su contenido por los diversos medios que considere conveniente.
- Currículum Vitae.

11.- No se aceptarán participaciones que incumplan con estos requisitos.

12.- El jurado estará integrado por personalidades de reconocida trayectoria y prestigio en el ámbito de la cinematografía y el tema de género. Su fallo será definitivo e inapelable.

El jurado podrá declarar desiertos aquellos lugares que, a su criterio, considere que no reúnan los requisitos y calidad requerida; asimismo, se reserva el derecho de otorgar menciones.

Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación de los trabajos son los siguientes:

- Originalidad
- Argumentación

Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País.

Amazonas # 43, piso 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Tel. 53 46 00 00

- Aportación
- Sensibilidad en el desarrollo del tema
- Creatividad
- Viabilidad para la producción

13.- La fecha límite de recepción de trabajos será el viernes 22 de septiembre de 2006 a las 18:00 hrs. Se tomarán en cuenta aquellos trabajos enviados por correo postal con fecha 22 de septiembre de 2006 en el matasellos de origen.

14.- Los trabajos podrán entregarse personalmente en horarios hábiles (9 a 15 horas y de 17 a 19 horas) a:

Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres del país.

Procuraduría General de la República

Concurso Nacional de Guión de Cortometraje 2006.

Ubicada en:

Av Paseo de la Reforma No. 211-213, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500

Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

15.- Los resultados se publicarán en la página de Internet de la FEVIM www.pgr.gob.mx; así como en las páginas de las instituciones públicas y privadas participantes, la primera quincena de noviembre de 2006. Y la premiación se realizará en el marco de las Jornadas por la no Violencia contra las Mujeres, organizadas por la FEVIM, del 27 al 30 de noviembre de 2006.

Transitorios

- No se devolverá el material enviado, el cual quedará bajo resguardo del Comité Organizador de la FEVIM.
- La FEVIM no cubrirá gastos de transporte, hospedaje y alimentación de las personas designadas como ganadoras.
- Los puntos no considerados en la presente convocatoria, serán resueltos por el Jurado y el Comité Organizador.
- La participación en el concurso implica la aceptación de las condiciones de estas bases.

Agradecemos la participación de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México en este concurso.

*<http://www.getxo.net/cas/vivir/servsoc/dicciona.htm>

<http://www.ciem.ucr.ac.cr/docs/14>

Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País.

Amazonas # 43, piso 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500

Tel. 53 46 00 00